



RESOLUCIÓN

Expediente n°: 65/2023

Asunto: PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE

Fecha: 06/09/2023

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

Visto que en la convocatoria de Pleno se incluyen expedientes en los que se proponen acuerdos que o bien deben adoptarse antes del inicio de las Fiestas Patronales como es en el caso de la solicitud de una compatibilidad o modificación presupuestaria para las fiestas patronales, o bien se consideran que tratan de solucionar circunstancias que hay que resolverse cuanto antes, ya que o tiene como fin último el abono de cantidades exigibles legalmente, o en otro caso el abono de cantidades por dedicaciones que efectivamente se desarrollan, están desarrollando o desarrollaran para el buen funcionamiento del ayuntamiento, como es el asunto de la toma de conocimiento de la renuncia de la concejal la señora Laura Aznar Marín, se considera que debe tratarse en el primer pleno que se celebre, para garantizar lo más rápido posible, la sustitución de la misma, garantizando el derecho a la participación política de quién corresponda y el funcionamiento normal de la corporación.

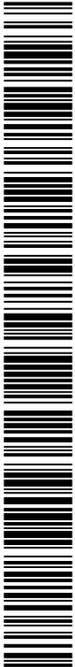
Se considera justificada la convocatoria de un Pleno Extraordinario con el carácter de urgente y la urgencia de la convocatoria de la sesión y de la celebración de la sesión con este carácter.

PRIMERO.- Convocar sesión **PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE** que tendrá lugar **SALÓN DE PLENOS**, el día **06/09/2023, a las 20:00:00 horas**, en primera convocatoria y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria **a las 20:00:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del ROF.

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
2	TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONDICION DE CONCEJAL DE DOÑA LAURA AZNAR MARIN
3	MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD
4	PROPUESTA A PLENO MODIFICACION PRESUPUESTO 2023



014716792a051077707672909006X

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

2023-1654

05/09/2023

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



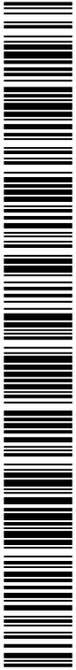
PUNTO	DESCRIPCION
5	MODIFICACION PRESUPUESTO 2023. SUPLEMENTO CRÉDITO CON CARGO A RTGG+
6	PROPUESTA A PLENO MODIFICACION PRESUPUESTO 2023
7	PROPUESTA ALCALDIA PARA LIBERACIONES CARGOS POLITICOS 2023

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pie de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)



014716792a05107707672909066X

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	05/09/2023 13:17